

- 1/ Las cooperativas deben tener capacidad para vivir en clima no cooperativo - desde el comicero tienen que pensar en los que no van a tener espíritu cooperativo y con cuya colaboración habrá que contar -
- 2/ Los estatutos se pueden redactar por retrogradar y corregir diversos usos: quidditas, facultades de crédito - dinámico, quidditas...
- 3/ Hay que tener en cuenta los diversos necesidades